



I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN

**“Ámbitos de intervención para
la promoción de igualdad”**

**1º CFGS PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
Curso 2017-2018**

PROFESORA:

- **M^a Sandra Villa Aguilar**

ÍNDICE

1.- Introducción.....	3-4
2.- Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	4-5
3.- Objetivos.....	5-8
4.- Contenidos.....	8-10
5.- Temporalización.....	10
6.- Criterios de Corrección, Evaluación y Recuperación.....	11-13
7.- Metodología.....	14-15
8.- Programación de Unidades Didácticas.....	16-21
9.- Materiales y Recursos didácticos disponibles.....	22
10.- Incorporación de los temas transversales al Currículum.....	23
11.- Medidas de Atención a la Diversidad.....	24-25
12.- Uso de las TICs.....	25-26
13.- Medidas previstas para el fomento de la lectura.....	27

INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

La siguiente programación didáctica se presenta como propuesta para el alumnado que va a cursar el CFGS de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, definido en el **Real Decreto 779/2013**, de **11 de octubre**, donde se fijan sus enseñanzas mínimas y donde a su vez, se concreta en Andalucía a través de la **Orden** de **9 de marzo** de **2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.

En concreto, el módulo profesional de **“Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad”** (primer curso del Ciclo Formativo) tiene una duración total de **192 horas**, distribuidas en 6 horas semanales.

Considero importante señalar la **competencia general** del título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, la cual, consiste en *programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.*

Planificamos situándonos en el tercer nivel de concreción curricular, que se corresponde con la programación Didáctica que concreta los elementos curriculares recogidos en el segundo nivel, adaptándolos a las características del alumnado para un módulo profesional y para un curso académico. Partiendo de la programación del **Departamento**, esta programación didáctica concreta las distintas unidades didácticas que se desarrollaran a la largo de dos trimestres que conforman el módulo. Una vez secuenciadas y organizadas permiten planificar y vertebrar el proceso educativo a través de las propuestas de enseñanza aprendizaje.

A continuación expondremos la **normativa de referencia** a tener en cuenta para la elaboración de esta programación didáctica, sin olvidar el **Real Decreto 779/2013**, de **11 de octubre** que desarrolla el CFGS de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y donde se fijan las enseñanzas mínimas y, donde a su vez, se concreta en Andalucía a través de la **Orden** de **9 de marzo** de **2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Del igual modo, el equipo educativo responsable del desarrollo en el centro del CFGS Técnico superior en Promoción de Igualdad de Género, deberá tener presente en todo momento, las características del entorno social y cultural del centro docente, así como las del alumnado al que va dirigida la formación de cara a garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.

En este sentido, el IES Galileo Galilei de Córdoba, se sitúa en el barrio de la Fuensanta, en el Distrito Sureste de la ciudad. Este distrito está integrado a su vez por los barrios de El Arenal, Arcángel, Santuario, Cañero y Fidiana. Es un barrio obrero que cuenta con todo tipo de servicios educativos, sanitarios, deportivos, socioculturales, etc. En este sentido, los recursos de la zona contribuyen a la planificación de actividades complementarias para el desarrollo de los contenidos del módulo. Es un barrio bien comunicado con el resto de la ciudad y cercano al Distrito Centro. La tasa de paro tanto del barrio en el que se ubica el centro, como en los barrios aledaños, es elevada.

En referencia al centro educativo, éste cuenta con la infraestructura suficiente para el desarrollo normal de la enseñanza: aulas, salón de actos, amplia biblioteca, aulas-taller, aula de informática, cafetería, espacios destinados al desarrollo de actividades lúdico-deportivas, etc. El centro imparte las siguientes enseñanzas: Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior y Enseñanzas de Bachillerato.

A nivel de concreción de aula, el grupo de clase, está integrado por 30 alumnos y alumnas (en su gran mayoría nacidos y residentes en Córdoba Capital y poblaciones cercanas), donde un alto porcentaje son mujeres, que acceden al ciclo a través de la finalización previa de los estudios de Bachillerato y que muestran una alta motivación hacia el módulo y en general, hacia el Ciclo Formativo en el que se han matriculado.

<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (Relacionadas, directa o indirectamente, con el módulo)</p>
--

Las **competencias profesionales, personales y sociales de este título** son las que se relacionan a continuación:

- a) Obtener información utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención en materia de igualdad a las necesidades y características de las personas destinatarias y del contexto.
- b) Programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, interpretando y teniendo en cuenta la normativa legal, así como el plan estratégico, y políticas públicas de referencia.
- d) Dirigir la implementación de proyectos de promoción de igualdad de género, coordinando las actuaciones de otros profesionales, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- e) Desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general, utilizando diversos soportes de comunicación, promoviendo el

uso de imágenes no estereotipadas de las mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista.

f) Organizar departamentos, programas y actividades de promoción de igualdad de género, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.

i) Realizar intervenciones de fomento de la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo la creación y mantenimiento de redes y espacios de encuentro y colaboración.

o) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, con actitud autocrítica, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso con criterios de calidad.

Unidades de competencia asociadas al módulo:

Acreditadas: UC1583_3: Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Acreditables: UC1583_3: Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

OBJETIVOS

La formación del Módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que a continuación se relacionan:

a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad analizando sus características, posibilidades y limitaciones para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de realidad para programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Analizar las competencias requeridas al técnico superior en promoción de igualdad de género y a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación para dirigir la implementación de proyectos de promoción de igualdad de género.

e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación para desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general.

f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario para organizar departamentos, programas y actividades de promoción de igualdad de género.

i) Diseñar estrategias de creación y mantenimiento de contactos, seleccionando potenciales redes y espacios de encuentro para realizar intervenciones de fomento de la participación de las mujeres.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje del Módulo de Ámbitos de Intervención para la promoción de la Igualdad de Género contextualizan y concretan los objetivos generales del ciclo y expresan cuáles son los resultados de aprendizaje esperados después de la intervención docente. El sentido de los **resultados de aprendizaje** del módulo, es por tanto, el de contribuir a que se desarrollen los objetivos del ciclo y por tanto la competencia general del mismo. Dichos resultados los concretaremos en la programación por Unidades Didácticas, se asociarán a determinados criterios de evaluación y son los siguientes:

1. Caracteriza el entorno de intervención desde la perspectiva de género, determinando las necesidades y demandas de la población destinataria y los factores que afectan a su calidad de vida. Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado los factores que afectan a la calidad de vida de las personas y la relación de ésta con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad.
- b) Se han detectado los tipos de discriminación que sufren hombres y mujeres en los diferentes ámbitos.
- c) Se han identificado las necesidades derivadas o relacionadas con la desigualdad entre hombres y mujeres.
- d) Se ha definido el uso de los espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres en su vida cotidiana.
- e) Se han identificado las necesidades y demandas así como las causas de segregación entre hombres y mujeres en el espacio público, privado y doméstico.
- f) Se han definido, desde la perspectiva de género, las necesidades en los diferentes ámbitos de la población destinataria.
- g) Se ha valorado la importancia de la incidencia del sesgo de género en la valoración de la autonomía y dependencia de hombres y mujeres.

2. Diseña estrategias para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, analizando recursos, servicios y acciones con perspectiva de género. Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado organismos relacionados con la igualdad de oportunidades.
- b) Se ha interpretado el marco legal en materia de igualdad efectiva.
- c) Se han identificado los recursos, servicios y acciones que se ofrecen a la ciudadanía en un entorno de intervención tipo.
- d) Se ha identificado el uso de recursos, espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres.
- e) Se han identificado criterios para la organización de la información obtenida sobre los recursos, servicios y acciones existentes.

- f) Se han interpretado las necesidades en las diferentes dimensiones de la salud desde la perspectiva de género.
- g) Se han establecido soportes de comunicación para dar a conocer los servicios, recursos y acciones del entorno de intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener actualizada la información.

3. Organiza acciones para informar y sensibilizar sobre el trabajo no remunerado desarrollado por las mujeres en el ámbito doméstico, seleccionando estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del valor de los cuidados para la vida. Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las tareas y los tiempos dedicados al trabajo no remunerado dentro del ámbito doméstico.
- b) Se han establecido las repercusiones del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico, a nivel personal y familiar y en la estructura socioeconómica.
- c) Se han determinado las consecuencias del trabajo no remunerado para la calidad de vida de las mujeres que lo realizan.
- d) Se han caracterizado estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del trabajo no remunerado.
- e) Se han seleccionado estrategias que potencian la corresponsabilidad de hombres y mujeres de los cuidados para la vida.
- f) Se ha valorado la importancia de los valores que se desarrollan a través de la realización de los cuidados para la vida.

4. Aplica estrategias para informar y sensibilizar sobre las medidas de conciliación en los diferentes ámbitos y contextos de intervención, adecuándolas a diferentes tipologías de personas, grupos sociales y colectivos. Criterios de Evaluación:

- a) Se han definido desde la perspectiva de género las necesidades en el ámbito de la salud, la educación, el ocio, la conciliación de vida personal y familiar, la movilidad y la gestión de tiempos.
- b) Se han seleccionado los recursos para atender las necesidades de personas y colectivos.
- c) Se ha adecuado la información sobre los diferentes recursos, espacios y tiempos a la diversidad de las personas, grupos sociales y colectivos.
- d) Se han puesto en práctica acciones para el cambio de usos del tiempo de mujeres y hombres.
- e) Se ha argumentado la importancia de tener en cuenta la diversidad de las mujeres y de sus necesidades.
- f) Se han realizado actividades para informar y sensibilizar sobre medidas de conciliación.

5. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención en materia de igualdad, seleccionando instrumentos e indicadores para comprobar la efectividad y el impacto de la misma. Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes momentos de la evaluación.
- b) Se han seleccionado instrumentos para valorar la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones en materia de igualdad efectiva.
- c) Se han establecido criterios e indicadores para valorar el impacto de las intervenciones en

materia de igualdad.

d) Se han aplicado instrumentos para el seguimiento de las acciones desarrolladas.

e) Se han identificado protocolos para la comunicación y divulgación de los resultados.

f) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.

g) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.

CONTENIDOS

Según el **Real Decreto Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas y, en concreto, la **Orden de 9 de marzo de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, los **contenidos básicos del módulo** son los que a continuación se detallan:

- **Caracterización del entorno de intervención desde la perspectiva de género:**

- Calidad de vida desde la perspectiva de género.
- Análisis de las relaciones entre calidad de vida y conciliación de la vida personal, familiar y laboral. La corresponsabilidad.
- Análisis de roles y estereotipos de género en los distintos ámbitos de la vida personal, laboral y familiar. Salud y sexualidad. Deporte, urbanismo, ocio, usos de espacios y gestión de tiempos.
- Análisis del sesgo y brecha de género. Procedimientos y técnicas.
- Influencia de la brecha de género en los diferentes ámbitos de la vida personal, laboral y familiar.
- Diagnóstico en materia de salud, educación, ocio, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos, con perspectiva de género. Indicadores.
- Indicadores de salud y bienestar desde la perspectiva de género.
- Indicadores de género en materia de conciliación de vida personal, laboral y familiar.
- Indicadores de género en materia de deporte y urbanismo.
- Salud y calidad de vida. Relación. Modelos de salud.
- Espacio público, privado y doméstico. Relación.
- Uso de espacios y tiempos. Equidad de género.

- **Diseño de estrategias para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:**

- Organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género. Nivel internacional, europeo, estatal, autonómico y local.
- Normativa en materia de salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos y la mejora de calidad de vida con perspectiva de género.
- Diseño y adaptación de proyectos sociales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Servicios de salud. Dimensiones de la salud. Dimensión emocional, sexual y reproductiva. Centros de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar. Prevención de las enfermedades de transmisión sexual ETS.
- Servicios de ocio y tiempo libre. Caracterización, personas destinatarias y usuarias.
- Análisis de guías y manuales en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Salud, ocio y gestión de tiempos desde una perspectiva de género.

- Caracterización de asociaciones, instituciones y principales servicios relacionados con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Internacionales, europeos, estatales, autonómicos y locales.
- Ayudas, becas y recursos para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en acciones de ocio, cultura y deportes, entre otras.

- **Organización de acciones para informar y sensibilizar sobre el trabajo no remunerado de las mujeres en el ámbito doméstico:**

- Los cuidados para la vida.
- Aprender a cuidar y a cuidarse. Importancia para la vida y la autonomía personal.
- Trabajos, espacios y tiempos dedicados a los cuidados para la vida.
- Distintos tipos de familias.
- El pacto familiar.
- Análisis del impacto del trabajo no remunerado y los cuidados para la vida a nivel personal, familiar y en la estructura socioeconómica. Consecuencias negativas derivadas de la responsabilidad no compartida en el trabajo no remunerado, en la calidad de vida de las mujeres.
- Valoración del trabajo no remunerado y su aportación a la economía del país. Análisis comparativo.
- Estadísticas desagregadas por sexo.
- Referencias normativas.
- Desarrollo de actividades de información y sensibilización, poniendo en valor el trabajo no remunerado y las labores de cuidados de las personas.
- Análisis de estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del trabajo no remunerado realizado por las mujeres.
- Estrategias y herramientas para favorecer la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y los cuidados para la vida.

- **Aplicación de estrategias para informar y sensibilizar sobre las medidas de conciliación en los diferentes ámbitos y contextos de intervención:**

- Estrategias para el cambio en los usos de espacios y tiempos de mujeres y hombres en el ámbito público y en el ámbito privado. Medidas de conciliación.
- Implementación de acciones en materia de salud, educación, ocio, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de espacios y tiempos, con perspectiva de género.
- Factores que inciden en la conciliación. Familia corresponsable, medidas de las empresas y medidas promovidas por la Administración.
- Difusión y presentación de la información sobre proyectos sociales en pro de la igualdad efectiva.
- El equipo de intervención en promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Colaboración y coordinación.
- Estructuras de trabajo en equipo.
- Análisis de los mecanismos de colaboración entre ellos.
- Conciliación y trabajo en equipo de profesionales en materia de igualdad de oportunidades.

- **Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención en materia de igualdad efectiva:**

- Evaluación y seguimiento de acciones en materia de igualdad efectiva.
- Criterios e indicadores de evaluación. Empleo, salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad, uso de espacios y gestión de tiempos.
- Utilización de aplicaciones informáticas para el control y seguimiento de las intervenciones.
- Comunicación y divulgación de resultados. Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de calidad en las intervenciones en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

TEMPORALIZACIÓN		
EVALUACIÓN	UNIDADES / BLOQUES	SESIONES (HORAS)
1ª	1. Caracterización del entorno de intervención desde la perspectiva de género.	33
	2. Recursos y Servicios para la promoción de la igualdad efectiva.	33
	EVALUACIÓN Y REPASO	12
2ª	3. Visibilización del trabajo doméstico no remunerado.	27
	4. Medidas y estrategias de conciliación en los diferentes ámbitos y contextos de intervención.	27
	EVALUACIÓN Y REPASO	12
3ª	5. Sensibilización sobre medidas de conciliación e igualdad efectiva	25
	6. Evaluación de la intervención en materia de la igualdad efectiva	15
	EVALUACIÓN Y REPASO	8
Horas totales		192

El módulo de “**Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad**” tiene una duración total de **192 horas**, distribuidas en **6 horas semanales (total: 32 semanas)**. Los contenidos asociados al módulo se distribuyen en los tres trimestres que comprende el primer curso del Ciclo Formativo. Así y en función de las semanas que se encuadran en cada trimestre la secuenciación quedaría de la siguiente forma:

- 1º Trimestre: 13 semanas
- 2º Trimestre: 11 semanas
- 3º Trimestre: 8 semanas

La temporalización establecida para este módulo responde a un criterio de flexibilidad ya que debemos tener en cuenta aspectos relacionados con posibles modificaciones del calendario escolar y días lectivos en función del entorno, características y ubicación del centro, el grupo de clase, etc.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Los criterios de corrección, evaluación y recuperación que detallaré a continuación, tienen una intencionalidad educativa y de cara a facilitar en todo momento el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación del alumnado se considera un momento fundamental de nuestra práctica docente y por ello, se tendrá como referencia, en primer lugar, las competencias y objetivos generales establecidos para el ciclo formativo y fundamentalmente, se regirá en base a la adquisición de los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo.

Para ello, el módulo en cinco grandes bloques de contenido relacionados directamente con los resultados de aprendizaje; a su vez, cada resultado de aprendizaje se corresponde con unas competencias profesionales, personales y sociales determinadas. Dentro de cada bloque de contenido se realizarán pruebas teóricas, pruebas prácticas mediante trabajos individuales y grupales, y actividades de clase.

A continuación se expone una **ponderación del peso trimestral y global** de cada unidad didáctica a desarrollar:

- UD.1: Caracterización del entorno de intervención desde la perspectiva de género. Aporta un 20% a la nota final del curso. (50% a la nota trimestral)
- UD.2: Recursos y Servicios para la promoción de la igualdad efectiva. Aporta un 20% a la nota final del curso. (50% a la nota trimestral).
- UD.3: Visibilización del trabajo doméstico no remunerado. Aporta un 20% a la nota final del curso. (50% a la nota trimestral)
- UD.4: Medidas y estrategias de conciliación en los diferentes ámbitos y contextos de intervención. Aporta un 20% a la nota final del curso. (50% a la nota trimestral)
- UD.5: Sensibilización y Trabajo Multidisciplinar sobre medidas de conciliación e igualdad efectiva. Aporta un 15% a la nota final del curso. (62% a la nota trimestral)
- UD.6: Evaluación de la intervención en materia de la igualdad efectiva. Aporta un 5% a la nota final del curso. (38% a la nota trimestral)

Para la valoración de cada una de las unidades didácticas se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos, cada uno de ellos contribuirá a la calificación final de dicha unidad. Dichos procedimientos, técnicas y/o instrumentos serán los siguientes:

1) Pruebas Teóricas: se valorarán nociones teóricas a través de preguntas cortas en su mayoría, también pueden presentarse preguntas de desarrollo y/o tipo test, en estas pruebas se valorarán las Competencias Profesionales. Se puntuará de 0 a 10 y será necesario sacar al menos un 5 para aprobar. Se llevará a cabo a través de un **examen escrito trimestral** para valorar los contenidos desarrollados a lo largo de cada trimestre. Si no se supera, se podrá

examinar en la Evaluación Final de Junio. Será **condición obligatoria superar el cinco para ponderar** con el resto de instrumentos de evaluación. Esta prueba trimestral contribuirá un **60% de la nota del trimestre**.

Si un alumno/a no puede asistir a alguno de los exámenes de forma justificada el examen se repetirá, pero tiene opción de ir a las pruebas de recuperación. La no asistencia a esa prueba y/o trabajo no justificada no será recuperable, si es justificada, y es posible su recuperación, se valorará cuando se entregue dicha actividad (día de la recuperación o en la prueba extraordinaria de Junio).

2) Pruebas Prácticas: diferentes trabajos o pruebas relacionadas con la aplicación práctica de los contenidos teóricos para valorar las competencias profesionales, sociales y personales. Se puntuará de 0 a 10 y será imprescindible sacar al menos un 5 entre todos los trabajos o pruebas prácticas para poder ponderar con el resto de instrumentos. Se llevará a cabo a través de trabajos individuales y en grupo, escritos u orales (o ambos), exposiciones, trabajos de investigación, etc.

Trabajos individuales: donde formarán parte las actividades del tema, desarrollo de supuestos prácticos, trabajos individuales de investigación, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, elaboración de material, exposiciones...

Trabajos grupales: debido a la importancia en este perfil profesional del trabajo en equipo, este tipo de trabajos son de gran importancia. Aquí incluiremos trabajos grupales de investigación, rolle-playing, elaboración de recursos, exposiciones...

En el caso de los **trabajos escritos** se valorará la aportación de material, el desarrollo del tema conforme a un guión establecido, la estructuración, el nivel de comprensión, análisis y síntesis, la exactitud de datos y conceptos, la expresión escrita, el ritmo de elaboración, la presentación (uniformidad, limpieza, estilo), y en aquellos en los que se requiera, originalidad.

No se recogerá ninguna actividad fuera del plazo establecido; éstas a menos que así lo indique la profesora, serán entregadas a través del espacio habilitado para ello, vía email o en mano (a ordenador o a mano según se considere).

En el caso de las **exposiciones orales** se evaluará también la forma: claridad expositiva, correcto uso del lenguaje, capacidad de captar la atención de los oyentes, las referencias a otros contenidos para contextualizar la información expuesta, la capacidad de para analizar y sintetizar la información expuesta, y el dominio del conjunto del trabajo por parte de todos sus miembros.

Si este apartado no se supera con un 5 se realizarán trabajos o pruebas de estos contenidos en la recuperación trimestral. Y si tampoco se aprueba en la recuperación podrá examinarse en la Evaluación Final de Junio.

Será **condición obligatoria superar el cinco para ponderar** con el resto de instrumentos de evaluación. Esta prueba trimestral contribuirá un 30% de la nota del trimestre.

3) Actividades de clase: Servirán de preparación y asimilación de los contenidos tanto teóricos como prácticos y por tanto, resultarán útiles para la superación de los exámenes, pruebas y trabajos correspondientes, así como para valorar las competencias sociales y personales. Estos aspectos hacen relación a criterios como la puntualidad, colaboración, responsabilidad, participación equilibrada en clase, interés, respeto, asistencia regular, justificación de faltas, cooperación, favorecer un buen clima en el grupo, aportaciones constructivas... que se valoraran

con la observación directa. Entre todas las actividades de clase de cada trimestre se contribuirá a un 10%, la no asistencia a esa actividad no justificada no será recuperable, si es justificada y es posible su recuperación, se valorará cuando sea entregada dicha actividad en la recuperación.

- Actividades complementarias (fuera del centro y en horario escolar): serán de asistencia obligatoria y puntuarán como actividad de clase. La no asistencia supone un 0 como nota parcial de los trabajos de clase.

- Actividades extraescolares (fuera del centro y del horario escolar). Será de asistencia voluntaria y para el enriquecimiento personal y profesional del alumnado. Lo que si se exige es un compromiso de asistencia de los alumnados interesados para no tener que suspender la actividad por falta de asistencia una vez programada.

- **Aspectos generales a tener en cuenta:**

Las **faltas de ortografía** serán motivo de especial importancia en lo que respecta a la evaluación; supondrán un 0'20 puntos/falta a restar de la nota de los exámenes o trabajos, pudiendo quedar exámenes, pruebas o trabajos pendientes de recuperación por este motivo.

Pillar copiando a un alumno/a en un examen, prueba, trabajo o actividad supone examinarse de esa materia del módulo en la Evaluación Final de Junio. Tendrá la misma consideración de **técnica fraudulenta** la captura de imágenes de los exámenes en el momento de la revisión de los mismos o tener un trabajo idéntico o similar a otro compañero o compañera.

No se valorarán trabajos entregados **fuera de plazo**.

Los trabajos grupales serán evaluados por el grupo clase, el grupo y por la profesora correspondiente, por lo tanto serán autoevaluados, coevaluados y heteroevaluados, las faltas de asistencia de algún miembro del grupo a alguna de las sesiones de trabajo serán penalizadas con respecto a la imposibilidad de valorar ese día de trabajo, pero el resto de días/trabajo si serán valorados.

Para la valoración objetiva de cada una de las pruebas se diseñarán rúbricas específicas, de las cuales, tendrán conocimiento los alumnos/as del módulo.

Por lo tanto, a cada unidad didáctica, se valorará un **60% la prueba teórica**, otro **30% el conjunto de las pruebas prácticas o/y trabajos individuales y/o de grupo** y otro **10% las actividades de clase**.

Para que se apruebe el módulo, la suma ponderada de las calificaciones de los aspectos enunciados con anterioridad debe ser igual o superior a **5 puntos**.

METODOLOGÍA

(Estrategias metodológicas, distribución de espacios)

La metodología a llevar a cabo para la impartición de este módulo tendrá en todo momento un carácter flexible, adaptándose a las circunstancias y progresión de la dinámica de clase.

Los principios metodológicos a tener en cuenta se centran en: la elaboración progresiva de los contenidos establecidos a nivel legislativo por parte de cada alumno, de manera fundamentalmente activa y participativa. En este sentido, partiremos siempre de los conocimientos previos y de igual modo, es conveniente que los diferentes contenidos que se traten se adquieran sólidamente, por lo que se utilizarán diferentes estrategias para asegurarnos de que así sea. Por ello, al comenzar cada unidad didáctica se establecerán grupos de trabajo que trabajarán e investigarán sobre los contenidos, los cuales, entregarán en tiempo y forma establecidos previamente y finalmente, serán expuestos al resto del grupo.

Esta forma de trabajo permitirá ir desarrollando los contenidos en profundidad, se realizará una recopilación final común a todo el grupo que se tomará como referencia para la realización de la prueba escrita de fin de trimestre.

Para desarrollar en profundidad esta metodología de trabajo, se establecerán una serie de estrategias, éstas son las siguientes:

- Se combinarán distintos métodos para conseguir los objetivos que nos hemos fijado. En este sentido, la dinámica habitual de trabajo consistirá (atendiendo al principio de flexibilidad que nos rige) **Exposición-Explicación de los contenidos teóricos**, tratando de conectar lo máximo posible el proceso de enseñanza-aprendizaje con la realidad. Para afianzar este primer momento y de cara a afianzar los cimientos del aprendizaje nos apoyaremos de a su vez en recursos tales como, visionado de documentales, vídeos, etc. Así como cualquier otra actividad que contribuya a afianzar la exposición de los contenidos teóricos.
- Se propondrán **debates** en torno a los contenidos de cada unidad didáctica. Dichos debates partirán en ocasiones de textos y artículos previos propuestos, así como de cuestiones y/o situaciones que deriven de la exposición de los contenidos teóricos.
- De igual modo, se propondrá la **lectura de textos y documentos** relacionados con el tema (con ello también buscamos afianzar y potenciar la lectura y actividades relacionadas directamente con la construcción del conocimiento), comprensión de ideas, vocabulario relacionado con la profesión, etc.,. Con ello, iremos creando un archivo de clase.
- **Casos prácticos**, por lo que los alumnos/as a lo largo de todo el curso irán conociendo e investigando diferentes proyectos que existen en nuestra comunidad en relación con los ámbitos de intervención para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo en ellos las necesidades e intervenciones requeridas, funciones del técnico superior en Promoción de Igualdad de Género, etc. De igual modo, actuarán como protagonistas en la construcción de casos prácticos ficticios como estrategia metodológica para la adquisición de los contenidos.

- Tendrá un peso importante como estrategia metodológica el **trabajo en grupo, la preparación de exposiciones y trabajos de investigación**, elaboración de actividades, elaboración de documentos, etc. También se han de potenciar actividades individuales, donde prime la reflexión y el **trabajo personal**, y el trabajo en parejas o pequeños grupos, especialmente en trabajos de observación, de análisis de fuentes (prensa, películas, etc.)

Se prima el trabajo de investigación, tanto de campo como documental, investigación, conocimiento y análisis del entorno y de los recursos referidos a los ámbitos de intervención en promoción de igualdad de género.

- Es igualmente importante añadir al finalizar cada unidad didáctica **actividades de repaso**, donde se recapitulará la información que se ha trabajado a través de las diferentes estrategias metodológicas.
- Tampoco debemos olvidar atender el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a. En este sentido, y para cuyo alumnado presente dificultad de adquisición de conocimientos, se llevarán a cabo **actividades de refuerzo**, de cara a garantizar los objetivos planteados.
- Y por último, como ya se ha comentado anteriormente, también se realizarán **actividades complementarias y extraescolares** que contribuirán al alcance de los resultados y objetivos que deseamos que adquiera el grupo.

En cuanto a la distribución del espacio, se distribuirán los **pupitres en forma de “U”** para garantizar que todos/as nos veamos, potenciando a su vez la escucha activa. De esta forma, garantiremos a su vez, la realización de las diferentes actividades la distribución para el trabajo en grupo, de forma individual, en parejas o en gran grupo.

PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS (CCFF)

UNIDAD DIDÁCTICA 1.- Caracterización del entorno de intervención desde la perspectiva de género

RESULT. APRENDIZAJE/ OBJET.	BLOQUE DE CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>R.A. 1 Caracterizar el entorno de intervención desde la perspectiva de género, determinando las necesidades y demandas de la población destinataria y los factores que afectan a su calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de vida desde la perspectiva de género. - Análisis de las relaciones entre calidad de vida y conciliación de la vida personal, familiar y laboral. La Corresponsabilidad. - Análisis de roles y estereotipos de género en los distintos ámbitos de la vida personal, laboral y familiar. Salud y sexualidad. Deporte, urbanismo, ocio, usos de espacios y gestión de tiempos. - Análisis del sesgo y brecha de género. - Influencia de la brecha de género en los diferentes ámbitos de la vida personal, laboral y familiar. - Diagnóstico en materia de salud, educación, ocio, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, Movilidad y gestión de tiempos, con perspectiva de género. Indicadores. - Indicadores de salud y bienestar desde la perspectiva de género, en materia de conciliación de vida personal, laboral y familiar y en materia de deporte y urbanismo. - Salud (modelos) y calidad de vida. Relación. - Espacio público, privado y doméstico. Relación. Uso de espacios y tiempos. Equidad de género. 	<p align="center">Criterios de Evaluación asociados al R.A. 1: a, b, c, d, e, f, g</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba teórica trimestral. - Trabajo de investigación en grupo sobre los principales contenidos del módulo. - Exposición grupal del trabajo de investigación donde se evaluará a nivel grupal e individual el trabajo realizado a través de rúbricas. - Análisis de artículos, documentales y videos relacionados con los contenidos y resultado de aprendizaje - Elaboración y Resolución de casos prácticos. <p>Anecdótico. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 2.- Recursos y Servicios para la promoción de la igualdad efectiva

RESULT. APRENDIZAJE/ OBJET.	BLOQUE DE CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>R.A. 2 Diseñar estrategias para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, analizando recursos, servicios y acciones con perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género. Nivel internacional, europeo, estatal, autonómico y local. - Normativa en materia de salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos y la mejora de calidad de vida con perspectiva de género. - Diseño y adaptación de proyectos sociales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres. - Servicios de salud. Dimensiones de la salud. Dimensión emocional, sexual y reproductiva. Centros de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar. Prevención de las enfermedades de transmisión sexual ETS. - Servicios de ocio y tiempo libre. Caracterización, personas destinatarias y usuarias. - Análisis de guías y manuales en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Salud, ocio y gestión de tiempos desde una perspectiva de género. - Caracterización de asociaciones, instituciones y principales servicios relacionados con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Internacionales, europeos, estatales, autonómicos y locales. - Ayudas, becas y recursos para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en acciones de ocio, cultura y deportes, entre otras. 	<p align="center">Criterios de Evaluación asociados al R.A. 2: a, b, c, d, e, f, g, h</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba teórica trimestral. - Glosario de términos individual. - Trabajo de investigación en grupo sobre las diferentes recursos y servicios para la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. - Exposición grupal - Exposición teórica de los principales contenidos asociados a la unidad didáctica. - Resolución de supuestos prácticos. - Valoración crítica de los diferentes recursos y servicios para la promoción de la igualdad efectiva existentes. - Lecturas comprensivas. - Anecdótico. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rúbrica).

UNIDAD DIDÁCTICA 3.- Visibilización del trabajo doméstico no remunerado

RESULT. APRENDIZAJE/ OBJET.	BLOQUE DE CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>R.A. 3: Organizar acciones para informar y sensibilizar sobre el trabajo no remunerado desarrollado por las mujeres en el ámbito doméstico, seleccionando estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del valor de los cuidados para la vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los cuidados para la vida. - Aprender a cuidar y a cuidarse. Importancia para la vida y la autonomía personal. - Trabajos, espacios y tiempos dedicados a los cuidados para la vida. - Distintos tipos de familias. El pacto familiar. - Análisis del impacto del trabajo no remunerado y los cuidados para la vida a nivel personal, familiar y en la estructura socioeconómica. Consecuencias negativas derivadas de la responsabilidad no compartida en el trabajo no remunerado, en la calidad de vida de las mujeres. - Valoración del trabajo no remunerado y su aportación a la economía del país. Análisis comparativo. Estadísticas desagregadas por sexo. - Referencias normativas. - Desarrollo de activ. de inform. y sensibilización, poniendo en valor el trabajo no remunerado y las labores. - Análisis de estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del trabajo no remunerado realizado por las mujeres. - Estrategias y herramientas para favorecer la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y los cuidados para la vida. 	<p>Criterios de Evaluación asociados al R.A. 3: a, b, c, d, e, f,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba teórica trimestral. - Glosario de términos individual. - Trabajo de investigación en grupo sobre la visibilización del trabajo doméstico no remunerado. - Exposición grupal - Exposición teórica de los principales contenidos asociados a la unidad didáctica. - Debates en gran grupo - Resolución de supuestos prácticos. - Lecturas comprensivas. <p>Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rúbrica).</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 4: Medidas y estrategias de conciliación en los diferentes ámbitos y contextos de intervención

RESULT. APRENDIZAJE/ OBJET.	BLOQUE DE CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>R.A. 4: Aplicar estrategias para informar y sensibilizar sobre las medidas de conciliación en los diferentes ámbitos y contextos de intervención, adecuándolas a diferentes tipologías de personas, grupos sociales y colectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para el cambio en los usos de espacios y tiempos de mujeres y hombres en el ámbito público y en el ámbito privado. Medidas de conciliación. - Implementación de acciones en materia de salud, educación, ocio, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de espacios y tiempos, con perspectiva de género. - Factores que inciden en la conciliación. Familia corresponsable, medidas de las empresas y medidas promovidas por la Administración. 	<p>Criterios de Evaluación asociados al R.A. 4: a, b, c, d, e, f,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba teórica trimestral. - Glosario de términos individual. - Trabajo de investigación en grupo sobre medidas y estrategias de conciliación en diferentes ámbitos y contextos - Exposición grupal de los contenidos trabajados - Exposición teórica de los principales contenidos asociados a la unidad didáctica. - Debates en gran grupo - Visualización de vídeos y documentales relacionados con los contenidos teóricos - Resolución de supuestos prácticos. - Lecturas comprensivas. <p>Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rúbrica).</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Sensibilización y Trabajo multidisciplinar sobre medidas de conciliación e igualdad efectiva

RESULT. APRENDIZAJE/OBJET.	BLOQUE DE CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>R.A. 4: Aplicar estrategias para informar y sensibilizar sobre las medidas de conciliación en los diferentes ámbitos y contextos de intervención, adecuándolas a diferentes tipologías de personas, grupos sociales y colectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y presentación de la información sobre proyectos sociales en pro de la igualdad efectiva. * Elaboración de acciones de difusión y sensibilización para: La ciudadanía, Las instituciones, Las organizaciones y entidades del entorno de intervención. - El equipo de intervención en promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. - Colaboración y coordinación. - Estructuras de trabajo en equipo. - Análisis de los mecanismos de colaboración entre ellos. - Conciliación y trabajo en equipo de profesionales en materia de igualdad de oportunidades. 	<p>Criterios de Evaluación asociados al R.A. 4: a, b, c, d, e, f,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba teórica trimestral. - Glosario de términos individual. - Trabajo de investigación en grupo sobre estrategias de sensibilización y conciliación en diferentes ámbitos y contextos - Exposición grupal de los contenidos trabajados - Exposición teórica de los principales contenidos asociados a la unidad didáctica. - Debates en gran grupo - Visualización de vídeos y documentales relacionados con los contenidos teóricos - Lecturas comprensivas. <p>Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rúbrica).</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Evaluación de la intervención en materia de la igualdad efectiva

RESULT. APRENDIZAJE/OBJET.	BLOQUE DE CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>R.A. 5: Realizar actividades de control y seguimiento de la intervención en materia de igualdad, seleccionando instrumentos e indicadores para comprobar la efectividad y el impacto de la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y seguimiento de acciones en materia de igualdad efectiva. - Criterios e indicadores de evaluación. Empleo, salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad, uso de espacios y gestión de tiempos. - Utilización de aplicaciones informáticas para el control y seguimiento de las intervenciones. - Comunicación y divulgación de resultados. Elaboración de informes y memorias. - La gestión de calidad en las intervenciones en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. 	<p align="center">Criterios de Evaluación asociados al R.A. 5: a, b, c, d, e, f, g</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba teórica trimestral. - Glosario de términos individual. - Trabajo de investigación en grupo enfocado a evaluar intervenciones en materia de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres - Exposición grupal y evaluación mediante rúbrica - Exposición teórica de los principales contenidos asociados a la unidad didáctica. - Debates en gran grupo. - Visualización de documentales, vídeos, así como cualquier otro material relacionado con los contenidos de la unidad didáctica. - Resolución de supuestos prácticos. <p>necdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rúbrica).</p>

<p style="text-align: center;">MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES (Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)</p>
--

A la hora de programar es igualmente importante tener en cuenta los diferentes tipos de recursos con los que contamos. A continuación se exponen los principales a tener en cuenta para la implantación de esta programación:

Materiales

- Documentos relacionados con el módulo y las diferentes unidades didácticas (artículos de prensa, legislación, documentación divulgativa de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social...)
- Bibliografía especializada del departamento, en el departamento de Servicios a la Comunidad.
- Material fungible
- Pizarra
- Cañón
- Equipo informático
- Red internet
- Artículos de interés
- Material digital de interés para el trabajo de los contenidos: películas, documentales, reportajes, etc.

Espacios

- Aula destinada a la impartición del CFGS de Promoción de Igualdad de Género.
- Salón de Actos, aula de informática del centro, así como cualquier otro espacio del centro donde, en un momento dado, se desarrollen actividades de aula y/o complementarias relacionadas con los contenidos del módulo.

Recursos institucionales

Se tendrá colaboración con organismos institucionales (Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Córdoba, Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, etc), Entidades sin ánimo de lucro, Fundaciones así, como otras entidades o empresas privadas.

INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

La educación en valores será tratada de forma transversal en las diferentes unidades didácticas..

El carácter transversal hace referencia a que abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. Por otro lado, no pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza aprendizaje. Estos contenidos transversales, son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades educativas. Se entienden como un conjunto de contenidos de enseñanza, esencialmente actitudinales.

La LEA, en sus artículos 39 y 40, considera como elementos transversales en las actividades de las enseñanzas, los siguientes: Educación cívica y moral, para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, vial, educación para el consumo, de salud laboral, de salud, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente, para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y por último cultura andaluza.

En el módulo que se desarrolla en esta programación se van desarrollar, teniendo en cuenta los contenidos de éste, actividades impregnadas en temas transversales tales como: Educación cívica y moral, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, entre otros.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES
2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNOS CON N.E.E., ALTAS CAPACIDADES)

Se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje, a través de un proceso educativo individualizado. Esta medida de atención a la diversidad permite a los/as alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de diferentes itinerarios. Favorecer una mejor atención a la diversidad, significará tomar decisiones que supongan avanzar, paso a paso, en la ayuda de cada alumno/a para que progrese en su proceso de enseñanza aprendizaje.

En la Formación Profesional Específica, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una enseñanza no obligatoria, no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas, sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.)

- Algunas medidas de atención a la diversidad podrían ser:

- La realización de pruebas de evaluación inicial para conocer la competencia curricular del alumno y detectar necesidades de adaptación.

- Realización de actividades de iniciación como debates y puesta en común, al iniciar cada unidad de trabajo, para hacer un análisis de los conocimientos previos, así como la valoración de los progresos y avances del alumnado durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto nos permitirá tomar las medidas necesarias que permitan que el alumnado consiga satisfactoriamente la competencia correspondiente a este módulo profesional.

- Promover las agrupaciones heterogéneas para las actividades grupales.

- Adaptaciones Curriculares no Significativas, mediante estrategias metodológicas que permitan al alumno conseguir los resultados de aprendizaje necesarias para adquirir la competencia profesional exigida por el título. Las estrategias metodológicas consistirán en una atención individualizada y en el refuerzo de conocimientos teóricos mediante actividades de refuerzo, así como el refuerzo de actividades prácticas.

-Actividades de ampliación.

- **Alumnos/as con un ritmo de aprendizaje más acelerado** (sin llegar a ser sobredotados). Si hubiese de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje se realizarán actividades de ampliación. Con ello conseguiremos que el alumnado no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo académico.

- **Alumnos/as con dificultades de aprendizaje** (sin llegar a necesidades específicas de apoyo educativo). Si hubiese alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje, bien por la falta de preparación o base, o bien porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de cada unidad didáctica,

planteando actividades de refuerzo. Para conseguirlo adentraremos al alumnado en la práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que se consigan los objetivos planteados.

Además se realizarán muchas actividades grupales que posibilite la formación de equipos donde se agrupen alumnos/as con diferentes características, que permitan atender a la diversidad, y, a la vez, permitan favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral, en el que se trabaja en equipo.

Para aquellos alumnos y alumnas que se presenten a **subir nota**, la puntuación obtenida en evaluaciones parciales no será guardada, por lo que la calificación del módulo será la obtenida en un examen de la evaluación final específico para subir nota.

USO DE LAS TICs

Los materiales didácticos multimedia han ido adquiriendo una creciente importancia en la educación actual. La elaboración de estos materiales didácticos ha evolucionado a lo largo de estos últimos años y hoy casi nadie pone en duda su capacidad de incidir en el aprendizaje desde la más temprana edad. Por tanto, es una realidad incuestionable que la incorporación de las TICs en la sociedad y en especial en el ámbito de la educación aporta una gran fuente de recursos y materiales didácticos que influyen de manera significativa en la enseñanza y el aprendizaje de nuestro alumnado.

La utilización de las TICs en el aula proporciona al estudiante una herramienta que se adecua sin duda a su actual cultura tecnológica y le da la posibilidad de responsabilizarse más de su educación convirtiéndolo en protagonista de su propio aprendizaje. Se trata pues, de favorecer una enseñanza y un aprendizaje más dinámico y didáctico facilitando el acceso a la información sobre muchos y variados temas, en distintas formas (textos, imágenes fijas y en movimiento, sonidos), a través de Internet, el CDROM, el DVD, etc. Se trata de instrumentos que permiten:

- Procesar datos de manera rápida y fiable: realizar cálculos, escribir y copiar textos,
- Crear bases de datos, modificar imágenes; para ello hay programas especializados: hojas de cálculo, procesadores de textos, gestores de bases de datos, editores de gráficos, de imágenes, de sonidos, de videos, de presentaciones multimedia y de páginas web, etc;
- Automatizar tareas.
- Almacenar grandes cantidades de información.
- Establecer comunicaciones inmediatas, sincrónicas y asincrónicas.
- Trabajar y aprender cooperativamente;
- Producir contenidos y publicarlos en la Web.
- Participar en comunidades virtuales.

En este contexto, nosotros pretendemos que nuestro alumnado desarrolle habilidades para:

- Identificar la naturaleza de la información.

- Elaborar las condiciones para realizar las búsquedas (y para extenderlas: una de las características de internet es que una tarea lleva a la otra).
- Implementar estrategias de búsqueda (recorrir a buscadores, páginas de enlaces, etc.).
- Establecer criterios para seleccionar el material en función de los propósitos y las condiciones de la tarea.
- Evaluar en qué medida este tipo de información sirve a los propósitos de la tarea.
- Validar el material seleccionado en relación con el contexto de producción y en relación con los conocimientos y los métodos de las disciplinas involucradas.
- Realizar validaciones cada vez más ajustadas (selección gruesa y fina).
- Decidir continuar con la búsqueda o no.

Además, es importante que nuestras/os alumnas/os comprendan por qué es necesario evaluar la información encontrada. A partir de ahí, intentaremos, no solo enseñarles a trabajar con información proveniente de distintas fuentes, sino también, guiarlos para planificar cómo comunicar y compartir los resultados y fundamentalmente, actuar en base a la ética y la responsabilidad en la utilización de la información. Por último, debemos recordar que si bien es fundamental el desarrollo de estas habilidades, también lo es enseñarlas en un marco de actividades que tenga sentido, que sea significativo y pertinente.

De este modo, la integración pedagógica de TIC supone concebirlas:

- Como recurso didáctico y, también, como objeto de estudio y reflexión, medio de expresión y producción, y modo de gestión del conocimiento, en función de objetivos pedagógicos.
- Como parte de un proyecto transversal, guiado por propósitos de enseñanza y entendiendo la oportunidad de perseguir fines culturales, sociales y políticos: construcción de identidades, visibilización, comunicación, formación y participación ciudadana.
- Como componentes de entornos de aprendizaje, reflexión, comprensión y comunicación, combinables con otros recursos, en las distintas materias curriculares.

La incorporación de las TIC, desde esta perspectiva, apunta a promover un uso con sentido pedagógico, social y cultural, a agregar valor a las propuestas de enseñanza y a ofrecer a los estudiantes, nuevas oportunidades para aprendizajes significativos y relevantes.

En concreto, en el desarrollo de este módulo, el uso de las TICs adquiere una importancia vital ya que partimos de la construcción del aprendizaje entre todos y todas. Será una herramienta de trabajo diario y una estrategia metodológica de suma importancia para alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

El objetivo que nos planteamos es el de promover el fomento de la lectura por parte de nuestro alumnado como instrumento de aprendizaje y herramienta para pensar y comunicarse. (Acuerdo del 23-01-2007 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía.)

Promoveremos entre nuestro alumnado el uso de la biblioteca del centro, así como de bibliotecas municipales en su proceso de búsqueda de información para el desarrollo del módulo.

Además se propone la búsqueda de artículos y noticias para leerlas en el grupo clase para que cada alumno/a cree una opinión crítica de éstos.

Se propondrá también la lectura en voz alta de los documentos relevantes de nuestro libro de texto.